Alcaldía Municipal de Ilopango
Avenida San Cristóbal y Calle Francisco Menéndez, Ilopango.
Tel.: (503) 2536-5203, 2536-5238, e-mail: secretaria@alcaldiadeilopango.gob.sv
www.alcaldiadeilopango.gob.sv

El infrascrito Secretario Municipal, HACE CONSTAR mediante este escrito: que se celebró Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de **fecha veintiocho de febrero** de 2019, en el cual surgió acuerdo de **Acta Número Ocho, Acuerdo Número Ocho**. Romanos I, II, III y IV, el que quedo en el sentido siguiente:

"...**ACUERDO NÚMERO OCHO**: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que les confiere la Constitución de la República de El Salvador y Código Municipal **CONSIDERANDO**: **A)** Que vista y leída la nota de fecha 28 de febrero de 2019, con **Ref. GAF-048/2019,** remitida por el Lic. Roberto Rafael Aquino, Gerente Administrativo Financiero, con el Visto Bueno del Ing. Jesus Oswaldo Corcio, Director General. **B)** Que el Código Municipal, en su Artículo 77, párrafo segundo, establece que: *"El presupuesto de egresos podrá ser ampliado en el curso del ejercicio, con motivo de ingresos extraordinarios de cualquier naturaleza o cuando se establezca el superávit real"*. **C)** Para poder elaborar el presupuesto 2019, se tomó como proyección de ingresos el cuadro comparativo, preliminar recibido de parte de COMURES. **D)** En acuerdo número dos, acta numero treinta y uno, de fecha 20 de diciembre del año 2018, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, ambos por un monto total de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($10,813,483.28), siendo lo correcto DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($10,813,483.23), conforme observaciones hechas al rubro n°99 "Asignaciones por aplicar", por parte de la Jefa de Supervisión de Municipalidades, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda **E)** Con fecha 25 de enero del corriente año, se recibió nota del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en donde notifican los montos de ingresos FODES a ser percibidos por el municipio de Ilopango, la cual presenta un aumento del 7.813294% en relación a la asignación 2018. Lo que significa que existe un ingreso extraordinario, no previsto en el presupuesto municipal aprobado para el año 2019, por lo que es procedente en vista del aumento de ingresos via FODES a este municipio, ampliar el presupuesto de egresos conjuntamente con el de ingresos. Por tanto, este Concejo Municipal después de haber revisado y razonado, conforme el art. 77 del Código Municipal, por unanimidad de las fracciones **ACUERDA: I)** REFORMAR el presupuesto de INGRESOS y EGRESOS del año dos mil diecinueve, aprobado por el ACUERDO NUMERO DOS, ACTA NUMERO TREINTA Y UNO, de fecha 20 de diciembre del año 2018; donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, por un monto total de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($10,813,483.28); **En virtud de la gestión de ajustes de saldos ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y del incremento a los fondos FODES** en CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 38/100 100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($135,362.38), con partida doble; Quédese aprobado el presupuesto Municipal de Ingresos, y el presupuesto municipal de egresos, del Municipio de Ilopango, para el año dos mil diecinueve, ambos por un monto de: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y

* SE MODIFICA EN ACUERDO N°04, ACTA N°13 DEL 9/ABRIL/2019.-

OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($10,948,845.61) **II)** Aplíquese la reforma presupuestaria incrementando los rubros n° 16 y 22 del INGRESO, e incrementando los rubros n° 54316, y 61699 del EGRESO, ambos de la manera siguiente:

RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019, QUE SE AFECTAN

RUBRO	CONCEPTO	MONTO PRESUPUESTADO ORIGINAL	INFORME INCREMENTO DE INGRESOS ISDEM	NUEVO MONTO DE IGRESOS APROBADO POR INCREMENTO
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-25 % FODES FF.1 FR.110	$ 339,788.02	$ 33,840.62	$ 373,628.64
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL- FODES 75% FF.1FR.111	$ 1019,363.95	$ 101,521.76	$1,120,885.71
	MONTO ANUAL	**$ 1,359,151.97**	**$ 135,362.38**	**$1,494,514.35**

RUBROS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, QUE SE AFECTAN

RUBRO	CONCEPTO	MONTO PRESUPUESTADO ORIGINAL	FODES 25% VARIACIÓN	NUEVO MONTO DE EGRESOS APROBADO POR INCREMENTO
54316	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	$ 10,000.00	$ 33,840.62	$ 43,840.62

RUBRO	CONCEPTO	MONTO PRESUPUESTADO ORIGINAL	FODES 75% VARIACIÓN	NUEVO MONTO DE EGRESOS APROBADO POR INCREMENTO
61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	$ 150,000.00	$ 101,521.76	$251,521.76

TOTAL DE INCREMENTO DE EGRESOS	**$ 135,362.38**

III) Ratifíquese que los demás rubros no sufren ninguna modificación, **IV)** forme la presente reforma presupuestaria, parte integral del acuerdo número DOS, acta número TREINTA Y UNO, de fecha 20 de diciembre del año 2018; donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre 2019. Remitir a la Dirección General, Gerencia Administrativa Financiera, Despacho Municipal, Tesorería Municipal, Departamento de Contabilidad y Unidad de Presupuesto, para hacer los trámites correspondientes. **Certifíquese y Notifíquese**.- Extiéndase la presente a cinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve.++++A.J.PERDOMO.Alcalde.+++++E.F.D.R.Srio.+++++

ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO San Salvador SECRETARIO

Lic. Edgar Fernando Duran Ríos
Secretario Municipal

*La presente constancia es una directriz administrativa y no representa una certificación literal del acta respectiva.